



GOBIERNO DE
TOSTADO

Con vos, para vos

Sarmiento N° 1145 – Tostado (SF)

☎ 03491-470650/470482 int.105

Tel./Fax 03491-473650 (directo)

TOSTADO (SF), 17 de Abril de 2026.-

CONCURSO DE PRECIOS 14/2026

OBRA "CIELORASO UR XII"

Sr/es

.....
CIUDAD.-

La Municipalidad de Tostado, CUIT 30-67433834-8, invita a Ud/s., a participar del Concurso de Precios, de forma total o parcial, que se realizará el día 27 de Abril del corriente año, con el objeto de adquirir los materiales que seguidamente detallamos para dar continuidad a la obra de restauración de la UR XII de Policía, según Ordenanza N° 3378/2025

700	Mt2 Cieloraso desmontable
-----	---------------------------

El mismo, constara de:

1990 - Placas de 610x610

351 – Perfil perimetral 15/16" 24x19mmx3.05m

1852 – Perfil travesaño 15/16 – 25x24mmx0.61m

4200 – Tarugo de Nylon N°8 c/tope – 40mm + Tornillo

30 – kg alambre N°14

Condiciones:

La oferta se deberá presentar en sobre cerrado con el siguiente título: "CONCURSO DE PRECIOS – CIELORASO UR XII" en la sede administrativa de la Municipalidad de Tostado, sito en calle Sarmiento N° 1145 (Mesa de Entradas), antes de las 9Hs. del día 27/04/2026.

La adjudicación se efectuara teniendo en cuenta la normativa expresada en la ordenanza N°3200/2024.

Los materiales descriptos deberán entregarse el 50% mas tardar a los 7 días de realizada la adjudicación, y el 50% restante mas tardar a los 15 días de realizada la correspondiente adjudicación.



GOBIERNO DE
TOSTADO

Con vos, para vos

Sarmiento Nº 1145 – Tostado (SF)

☎ 03491-470650/470482 int.105

Tel./Fax 03491-473650 (directo)

Cláusula de Incumplimiento: *en caso de incumplimiento total o parcial por parte del adjudicatario en la entrega de los bienes, ejecución de los trabajos o prestación de los servicios objeto del presente Concurso de Precios, dentro de los plazos, condiciones y demás obligaciones establecidas, esta Municipalidad podrá disponer —previa intimación fehaciente y sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder— la aplicación de las siguientes medidas:*

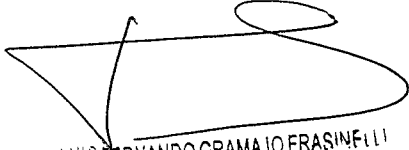
a) Aplicación de penalidades: se podrán imponer multas por mora equivalentes al uno por ciento (1%) del monto adjudicado por cada día hábil de retraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del total.

b) Rescisión del contrato: ante el incumplimiento grave o reiterado, o vencido el plazo máximo de mora, la Municipalidad podrá declarar la rescisión del contrato por culpa del adjudicatario, quedando éste inhabilitado para reclamar suma alguna en concepto de indemnización o compensación.

c) Ejecución de garantía: en cualquiera de los supuestos de incumplimiento, la Municipalidad podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de reclamar los daños y perjuicios que correspondan.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas será causal suficiente para la exclusión del adjudicatario de futuros concursos o licitaciones municipales, por el término de un (1) año.

Horario de Apertura: *se realizará el día 27/04/2026, a las 10 hs., en el Salón de la Intendencia Municipal (o día hábil siguiente).-*



LUIS FERNANDO GRAMAJO FRASINELLI
Secretario de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la
Ciudad de Tostado